



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 14 AGO. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 10499/2019, mediante el cual se tramita la cobertura de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología General, de la Licenciatura en Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a las aspirantes Lic. Valeria Gisela Robles y Dra. Eliana Noemí González.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Carlos Alberto SILVAGE, Lic. Marisa Viviana RUIZ, Dr. Horacio Daniel GARCIA. Suplentes: Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ, Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián KLAPPENBACH, Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de Agosto de 2019, luego de constituirse en Comisión, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a las aspirantes Lic. Valeria Gisela ROBLES y Dra. Eliana Noemí GONZÁLEZ, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología General, de la Licenciatura en Fonoaudiología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el JUEVES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (22-08-2019) y hasta el LUNES VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (26-08-2019) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Carlos Alberto SILVAGE.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Dr. Horacio Daniel GARCIA.

MIEMBROS SUPLENTE

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián KLAPPENBACH.

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

086

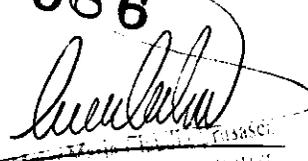


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 4º.- Las aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS. - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°  
cmo

086  
  
Lic. Silvia Luquez  
Directora Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Directora  
Facultad de Psicología  
UNSL